

Sora, abril de 2024

Doctor:
YESID ACOSTA ZULETA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SORA
E. S. D.

Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA AGRARIA No 2022-058
Demandante: MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ SALVADOR REYES y OTROS.

Respetado doctor,

OCTAVIO MORENO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, y en calidad de auxiliar de la justicia como perito avaluador, presento a su despacho el dictamen pericial solicitado.

De acuerdo con la inspección realizada al predio objeto del proceso, en fecha 22 de marzo de 2024, se da contestación al cuestionario formulado por el despacho judicial, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el nuevo **Código General del proceso Art. 226**, de la siguiente manera:

Para la identificación se realizó la Topografía del predio basada en Sistema GNSS RTK DOBLE FRECUENCIA Marca SOUTH GALAXI G1X, Medición en Tiempo Real.

Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS o GPS Topográfico, para corregir la precisión absoluta y relativa del modelo de +- 3cm a 6cm en latitud y longitud y +- 6cm a 15cm en altura, con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto.

Se elaboró un plano en Autocad donde se muestran las características del predio y detalles constrictivos a escala, con los linderos, colindantes y distancias de cada uno.

La identificación se realizó con la colaboración de la señora MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA y familia quienes permitieron el acceso al inmueble e indicaron linderos y colindantes.

- **IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA, LINDEROS, COLINDANTES, USO DEL PREDIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.**

Verificada la información del proceso en los hechos de la demanda se describe y alindera al predio pretendido en pertenencia:

IV. PRESUPUESTOS FÁCTICOS

1. El predio pretendido en usucapión es denominado por mi mandante “PARTE DE SANTA TERESITA” el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado Catastralmente “ SANTA TERESITA” identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 070-22917, registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja, y cédula catastral 15762000100010028000, ubicado en la Vereda Piedra Gorda, jurisdicción del municipio de Sora - Boyacá.

Para la identificación física del predio se procede a realizar la topografía con equipo RTK, con el que se determinan las coordenadas en los vértices que conforman el polígono que representa al predio pretendido en pertenencia, el polígono determinado mediante levantamiento topográfico es confrontado con la información de Catastro Geoportal planos prediales, de donde se concluye:

- El predio pretendido en pertenencia el cual es descrito en la formulación de la demanda, donde se determinan las coordenadas de cada uno de los puntos que definen los vértices del predio, corresponde en realidad al predio **ROMASAL** con código Catastral 00-01-0001-0111-000 de la vereda Chica Caneca y no como se menciona en la demanda el predio **Santa Teresita**.
- El predio **ROMASAL** es colindante por el costado Occidental con el predio descrito y solicitado en pertenencia en el presente proceso predio **Santa Teresita**.
- Existe plena identidad y concordancia entre el predio **EL ROMASAL** descrito en la información Catastral, y el predio en posesión de la demandante, como se muestra en la siguiente gráfica:

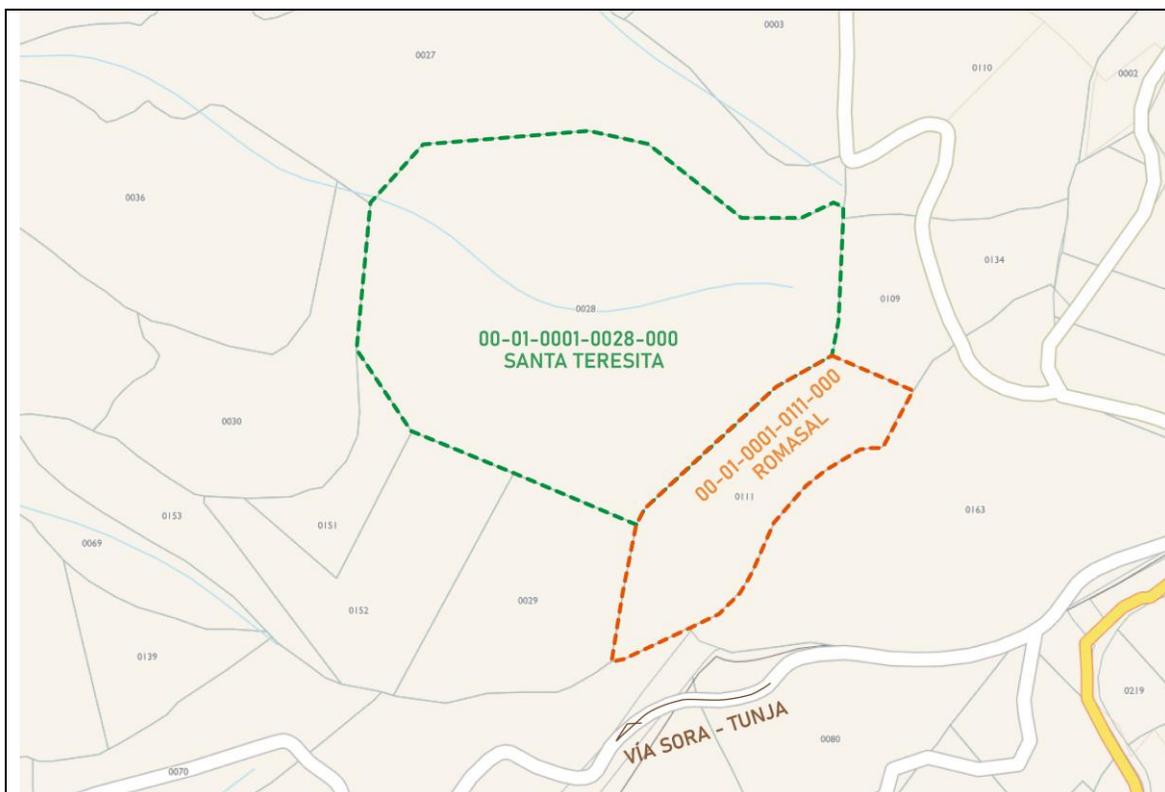


IMAGEN PREDIOS IGAC – UBICACIÓN PREDIO 0028 Y 0111

Como se puede observar en la imagen anterior, el predio delineado en color verde representa al predio 00-01-0001-0028-000 SANTA TERESITA, del cual se manifiesta en la demanda hace parte el predio pretendido en pertenencia. Luego de realizar el levantamiento topográfico con equipos Topográficos de precisión al predio, se pudo determinar que el predio pretendido en pertenencia no hace parte de un predio de mayor extensión y tampoco del predio Santa Teresita, sino que tiene un código Catastral independiente **00-01-0001-0111-000 ROMASAL**, así como un Folio de Matricula Inmobiliaria diferente como se observa en la factura del impuesto predial, la cual corresponde al sistema antiguo y es **01380157547**.

En la anterior grafica del plano predial de Sora tomada del Geoportal del IGAC, se puede observar la conformación del predio pretendido en pertenencia delimitado en color rojo y colindante por el costado Noroccidental el predio Santa Teresita.

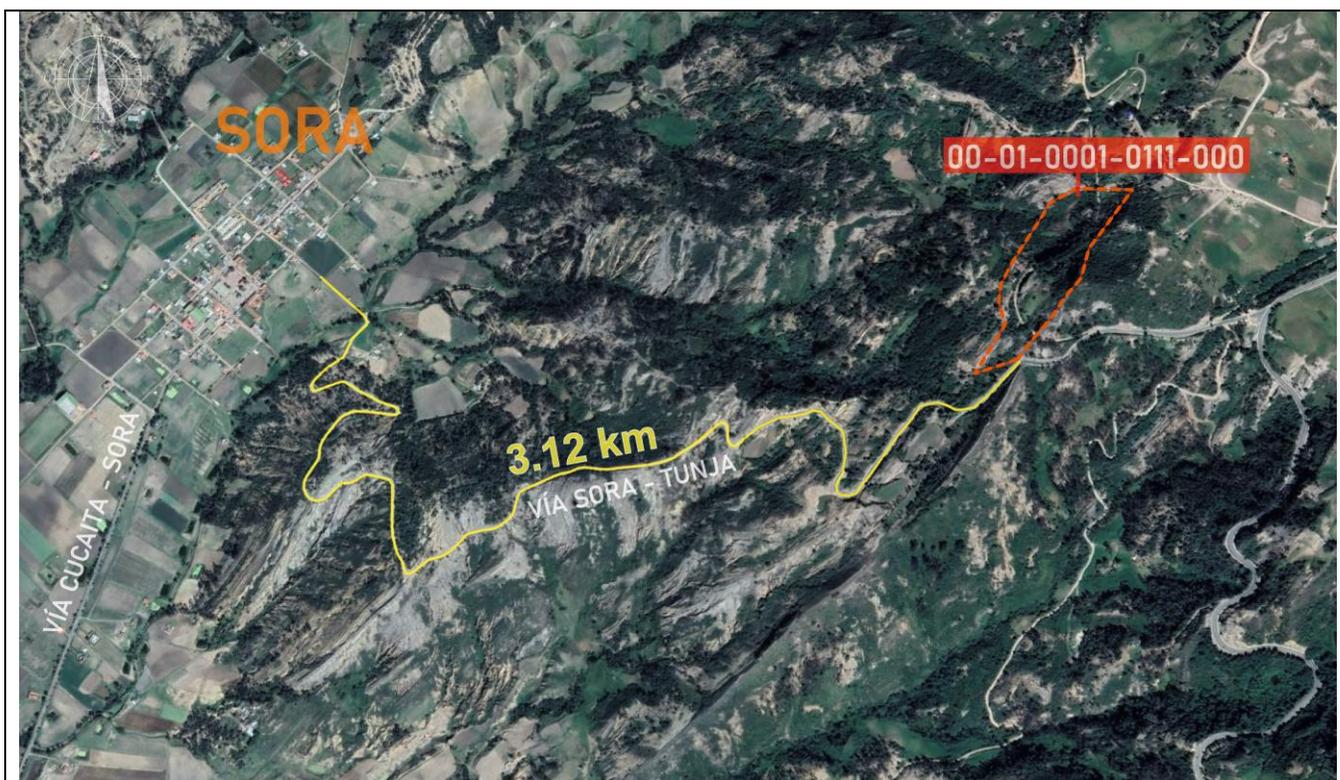
A continuación, se procede a identificar el predio pretendido en pertenencia.

- **UBICACIÓN DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA LOS PINITOS.**

De acuerdo con la visita realizada al predio pretendido en pertenencia, se pudo determinar que el predio se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá, en el área rural del municipio de Sora, en la vereda Chicacaneca.

El predio inspeccionado, corresponde al código predial No **15-762-00-01-0001-0111-000**, denominado **ROMASAL**, al cual denominarán en adelante “LOS PINITOS” el cual se encuentra ubicado a 3.12 Km aprox, del casco urbano de Sora, por la vía que conduce al municipio de Tunja.

Se trata de un predio con destino económico agropecuario, el cual se encuentra individualizado catastralmente y se puede identificar fácilmente de los predios colindantes, por los mojones y cercas que lo individualizan.



UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA – RESPECTO AL CASCO URBANO DE SORA

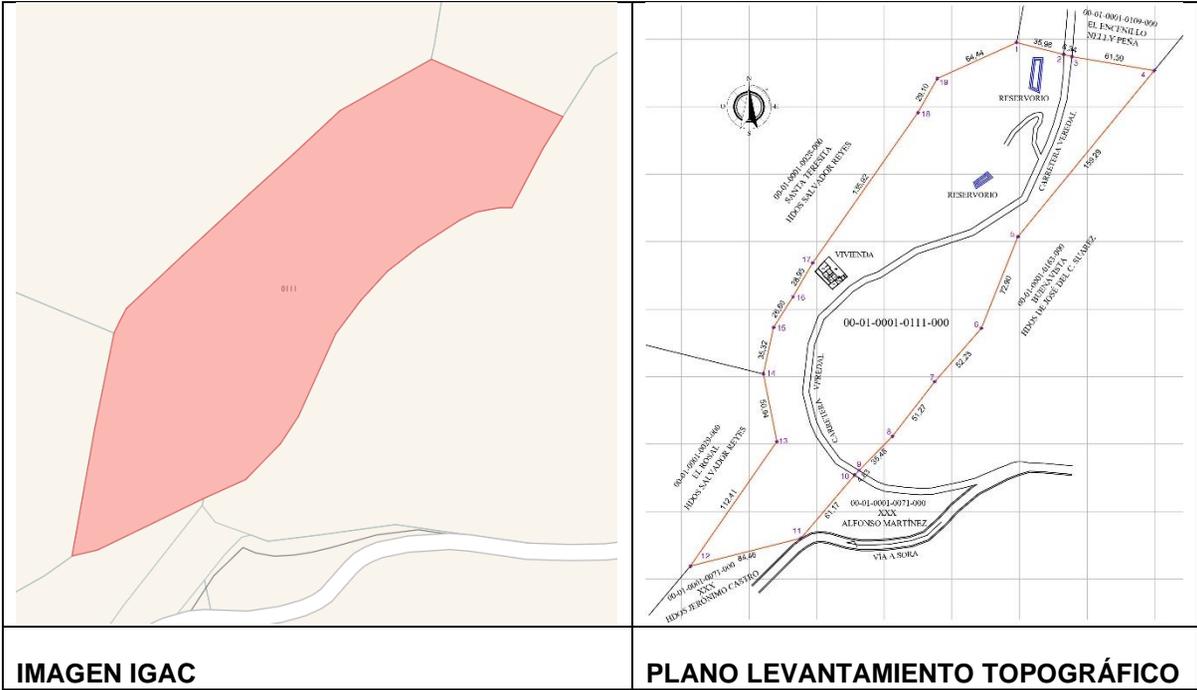


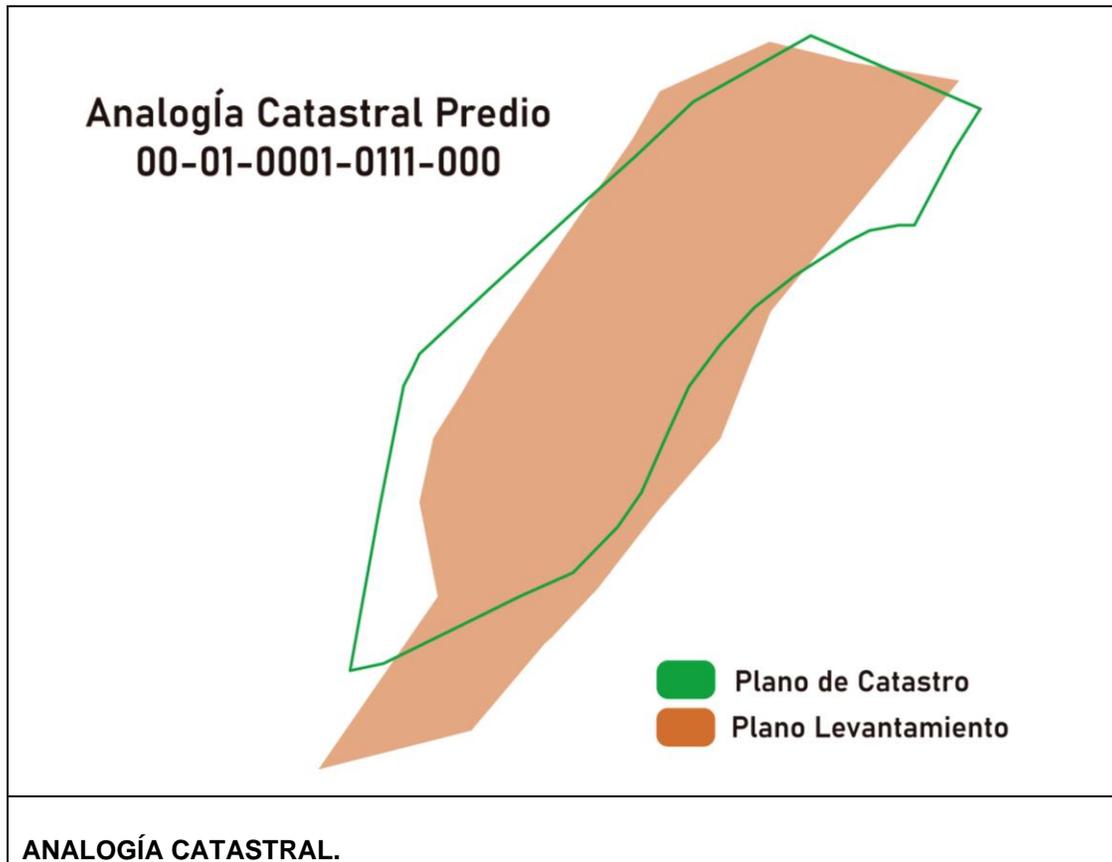
UBICACIÓN DEL PREDIO EN PERTENENCIA – RESPECTO AL SECTOR

En las imágenes anteriores se puede ver el predio en pertenencia 00-01-0001-0111-000, respecto al casco urbano de Sora.

- **ANALOGÍA CATASTRAL.**

Al realizar una comparación del polígono que representa al predio objeto de pertenencia, construido mediante levantamiento topográfico, frente a la imagen predial del IGAC, Geoportal.





Se pudo observar una similitud en la forma, linderos y tamaño de los polígonos, Área terreno IGAC 45,700 m² y aérea obtenida en el levantamiento topográfico 45,487 m², de donde se tiene una diferencia de 213 m², siendo inferior la real tomada en terreno, gracias a esto y a la coincidencia en gran porcentaje de las coordenadas del polígono, se puede tener certeza que el predio en posesión de la demandante corresponde con código predial 00-01-0001-0111-000 **ROMASAL** del municipio de Sora.

- **LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO OBJETO DE PERTENENCIA 00-01-0001-0111-000 ROMASAL (EN ADELANTE DENOMINARÁN LOS PINITOS).**

El predio pretendido en pertenencia 00-01-0001-0111-000, cuenta con los siguientes linderos y colindantes, verificados durante la inspección al predio en compañía de la interesada, referenciados de acuerdo con el plano adjunto.

NORTE. Partiendo del Punto **No 1**, en el vértice de los predios de HDOS SALVADOR REYES y NELLY PEÑA, en dirección Suroriente, en una distancia de 35.96 m, hasta el punto No 2, linda con predio **00-01-0001-0109-000** de NELLY PEÑA, siguiendo la misma dirección Suroriente, en una distancia de 6.34 m, linda con **CARRETERA VEREDAL**, siguiendo la misma dirección Suroriente, en una distancia de 61.59 m, hasta el punto **No 4**, de coordenadas Norte 1,107,326.84 Este 1,071,449.63 linda con predio **00-01-0001-0109-000** de NELLY PEÑA. El predio por este costado tiene una distancia total de **103.89 m**.

ORIENTE. Del Punto anterior **No 4**, gira al Suroccidente, pasando por los puntos intermedios No 5, 6, 7, 8, en una distancia acumulada de 371.17 m, hasta encontrar la carretera veredal punto No 9, linda con predio **00-01-0001-0163-000** de HDOS DE JOSÉ DEL CARMEN SUAREZ, siguiendo la misma dirección Suroccidente, en una distancia de 4.83 m, hasta el punto No 10, linda con **CARRETERA VEREDAL**,

siguiendo la misma dirección Suroccidente, en una distancia de 61.17 m, hasta el punto **No 11**, de coordenadas Norte 1,106,980.28 Este 1,071,188.53, linda con predio **00-01-0001-0071-000** de ALFONSO MARTÍNEZ. El predio por este costado tiene una distancia total de **437.17 m**.

SUR. Del Punto anterior **No 11**, en dirección Suroccidente, en una distancia de **84.46 m**, hasta el punto **No 12**, de coordenadas Norte 1,106,959.61 Este 1,071,106.64, linda con predio **00-01-0001-0071-000** de HEREDEROS JERÓNIMO CASTRO.

OCCIDENTE. Del Punto anterior **No 12**, en dirección Nororiente, en línea quebrada pasando por el punto intermedio No 13, en una distancia acumulada de 163.35 m, hasta el punto No 14, linda con predio **00-01-0001-0029-000** de HEREDEROS DE SALVADOR REYES, siguiendo la misma dirección Nororiente, pasando por los puntos intermedios No 15, 16, 17, 18, 19, en una distancia acumulada de 320.59, linda con predio **00-01-0001-0028-000** de HEREDEROS DE SALVADOR REYES, hasta el punto **No 1**, de coordenadas Norte 1,107,347.59 Este 1,071,347.92, Con el cual se cierra el polígono. El predio por este costado tiene una distancia total de **483.94 m**.

El predio tiene un área de terreno de **45,487.00 m²**, y un área construida de **161 m²**.

Se presenta plano georreferenciado, Para la elaboración del plano se realizó el siguiente proceso: Levantamiento topográfico y fotogramétrico con puntos de control en tierra georreferenciados con equipo GNSS Marca South Galaxi G1, Topográfico, Precisión de posicionamiento: Horizontal $\pm 8 \text{ mm} + 1 \text{ ppm}$, Vertical: $\pm 15 \text{ mm} + 1 \text{ ppm}$, tiempo de inicialización RTK 2-8 s., con el fin delimitar y representar gráficamente los accidentes geográficos y colindancias del predio objeto. El plano muestra entre otros aspectos los requeridos por el despacho judicial.

Se realiza un plano georreferenciado el polígono representativo del predio a coordenadas elipsoidales o planas dentro del marco de referencia geográfico nacional MAGNA-SIRGAS:

INFORMACION DE REFERENCIA	
Datum Geodésico:	MAGNA - SIRGAS
Elipsoide :	GRS80
Proyección cartográfica :	Gauss - Krüger - Colombia (Transversa de Mercator)
Origen de la Zona :	Colombia_Bogota_Zone CENTRO
Coordenadas geográficas: ...	04°35'46,3215" Latitud Norte 74°04'39,0385" Longitud Oeste
Coordenadas planas:	1 000 000 metros Norte 1 000 000 metros Este

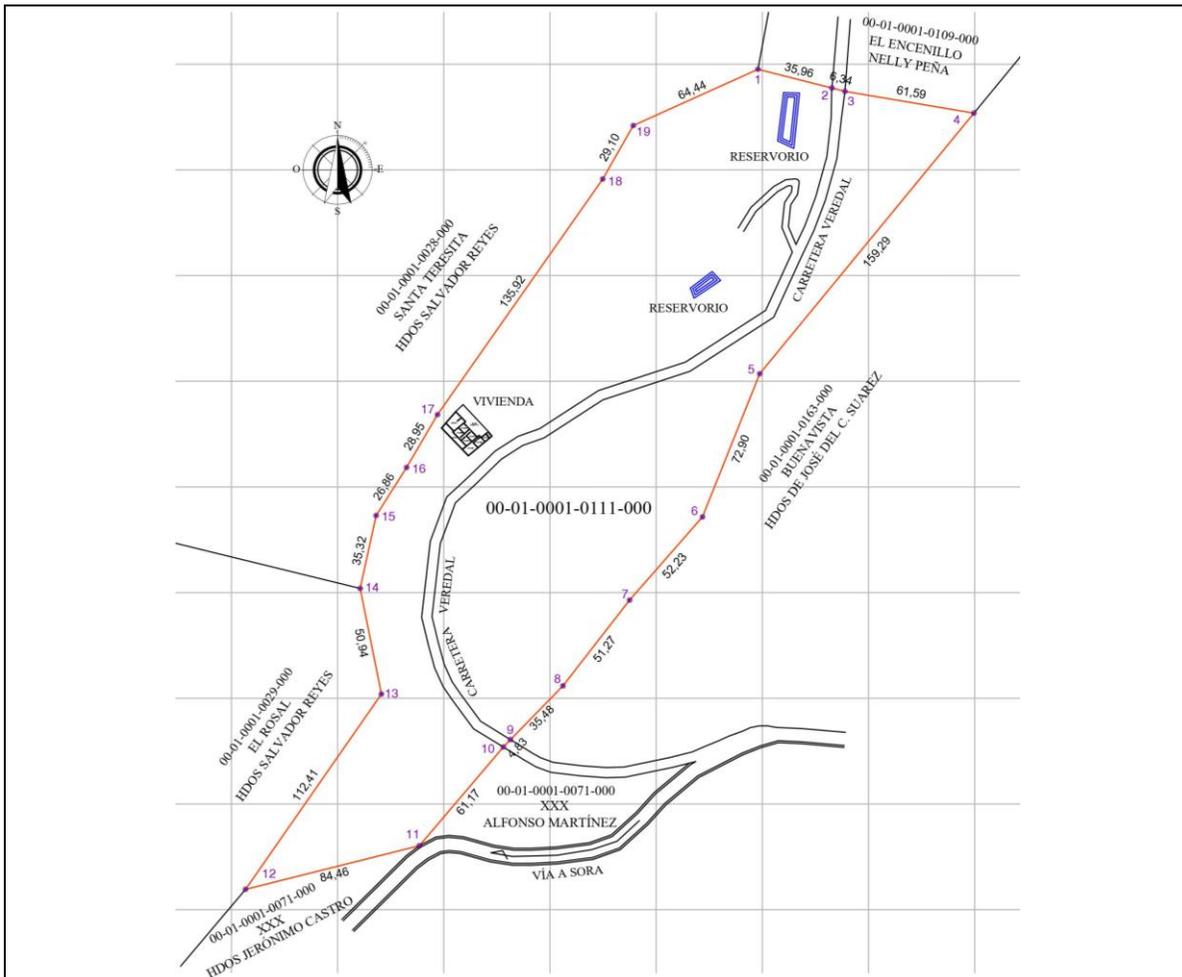


IMAGEN PLANO PREDIO EN PERTENENCIA 00-01-0001-0111-000.

Los linderos y colindantes fueron verificados en compañía de la interesada, se actualizaron los linderos y colindantes realizando las respectivas mediciones de cada uno de los linderos, y demás detalles del predio. Se anexa cuadro de colindantes linderos y longitud de cada uno, así como el área del predio.

Se presenta cuadro de construcción:

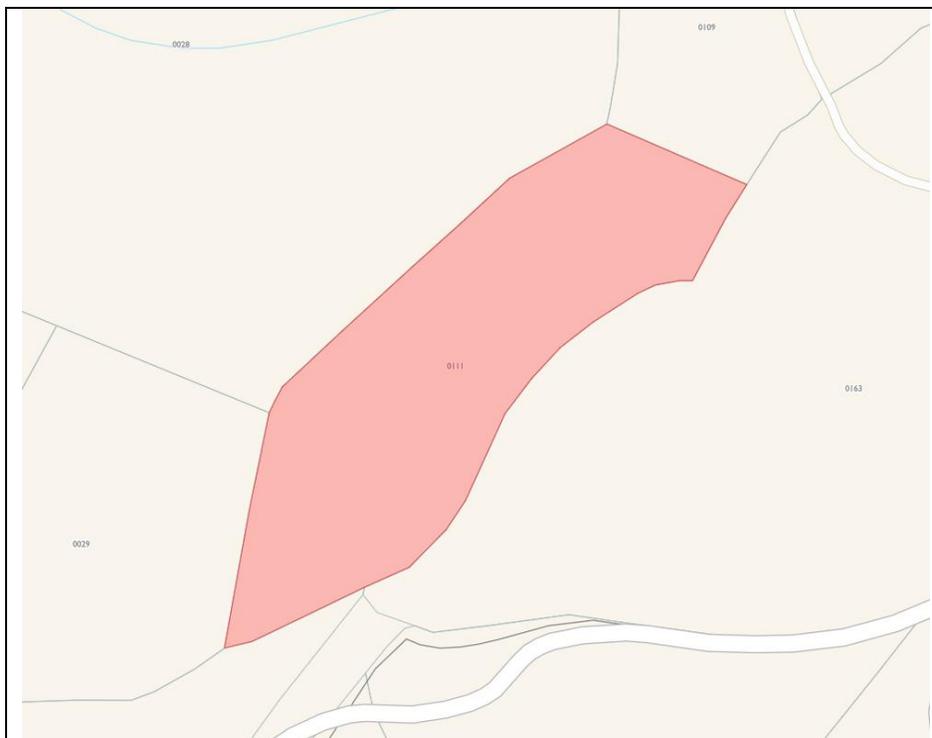
DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO						ALINDERAMIENTO DEL PREDIO						
LADO	RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS		LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE		
				Metros Norte	Metros Este						EST	PV
P.Inicial	P.Final					1	2	SE	35.96	NORTE 103.89	00-01-0001-0109-000	
1	2	S 75°44'57.15" E	35.96	2	1,107,347.59	1,071,347.92	2	3	SE		6.34	CARRETERA VEREDAL
2	3	S 75°34'17.57" E	6.34	3	1,107,337.16	1,071,388.90	3	4	SE		61.59	00-01-0001-0109-000
3	4	S 80°21'13.35" E	61.59	4	1,107,326.84	1,071,449.63	4	5	SW	159.29	ORIENTE 437.17	00-01-0001-0163-000 HDOS DE JOSÉ DEL C. S. 371.17
4	5	S 39°17'20.88" W	159.29	5	1,107,203.56	1,071,348.76	5	6	SW	72.90		
5	6	S 21°41'37.63" W	72.90	6	1,107,135.83	1,071,321.82	6	7	SW	52.23		
6	7	S 41°05'44.24" W	52.23	7	1,107,096.47	1,071,287.49	7	8	SW	51.27		
7	8	S 37°43'48.19" W	51.27	8	1,107,055.92	1,071,256.11	8	9	SW	35.48		
8	9	S 44°08'06.91" W	35.48	9	1,107,030.45	1,071,231.40	9	10	SW	4.83		
9	10	S 44°08'06.91" W	4.83	10	1,107,026.98	1,071,228.04	10	11	SW	61.17	SUR	00-01-0001-0071-000
10	11	S 40°13'49.28" W	61.17	11	1,106,980.28	1,071,188.53	11	12	SW	84.46		
11	12	S 75°49'48.67" W	84.46	12	1,106,959.61	1,071,106.64	12	13	NE	112.41	OCCIDENTE 483.94	00-01-0001-0029-000 163.35
12	13	N 34°42'05.70" E	112.41	13	1,107,052.02	1,071,170.63	13	14	NW	50.94		
13	14	N 11°19'17.98" W	50.94	14	1,107,101.97	1,071,160.63	14	15	NE	35.32		
14	15	N 12°16'54.31" E	35.32	15	1,107,136.48	1,071,168.14	15	16	NE	26.86		
15	16	N 32°15'08.89" E	26.86	16	1,107,159.20	1,071,182.48	16	17	NE	28.95		
16	17	N 30°12'23.79" E	28.95	17	1,107,184.22	1,071,197.04	17	18	NE	135.92		
17	18	N 34°55'04.24" E	135.92	18	1,107,295.67	1,071,274.84	18	19	NE	29.10		
18	19	N 29°38'47.42" E	29.10	19	1,107,320.96	1,071,289.24	19	1	NE	64.44		
19	1	N 65°35'19.17" E	64.44	1	1,107,347.59	1,071,347.92						

ÁREA = 45,487.00 m²

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

- **IDENTIFICACIÓN LEGAL**

Al revisar la documentación presentada se observa que el inmueble se encuentra contenido así: Numero catastral **00-01-0001-0111-000** del municipio de Sora y Matricula Inmobiliaria **01380157547 1**.



INFORMACIÓN PREDIO 00-01-0001-0111-000. IMAGEN WEB IGAC

Número predial: 157620001000000010111000000000

Número predial (anterior): 15762000100010111000

Municipio: Sora, Boyacá

Dirección: ROMASAL VDA CHICACANECA

Área del terreno: 45700 m²

Área de construcción: 141 m²

Destino económico: Agropecuario

Número de construcciones: 1

INFORMACIÓN PREDIO 00-01-0001-0111-000. IMAGEN WEB IGAC

ALCALDIA MUNICIPAL DE SORA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
TESORERIA MUNICIPAL
 Nit : 800019277-9

ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

Desde 2024 Hasta 2024

Fecha : 13/02/2024 Liq. Número 202400293 Código Postal 154041

Contribuyente: JOSE DEL CARMEN REYES RABA Avaluo Actual 6,035,000 Factor Men. Int. Ult. Periodo 2.7475
 Num. Predial Nal. 157620001000000010111000000000 Cód. Predial. Ant 00-01-0001-0111-000 Mat. Inmob. 01380157547 1
 ROMASAL VDA CHICACANECA Tipo RURAL - GENERAL Area 4 Ha 5700 m 2 Area Cons. 141 m 2

AÑO	AVALUO	TARIF	IMPUESTO	DESCUENTO	INTERESES	CORPORACION	INTERESES	SOBRETASA	OTROS	SUB-TOTAL
2024	6,035,000	15.00	90,525	13,579	0	9,052	0	0	3,018	89,016
TOTALES			90,525	13,579	0	9,052	0	0	3,018	89,016

VALIDO HASTA Febrero 89,016 BENEFICIO OBTENIDO POR CONDICIONES TRIBUTARIAS : : 13,579

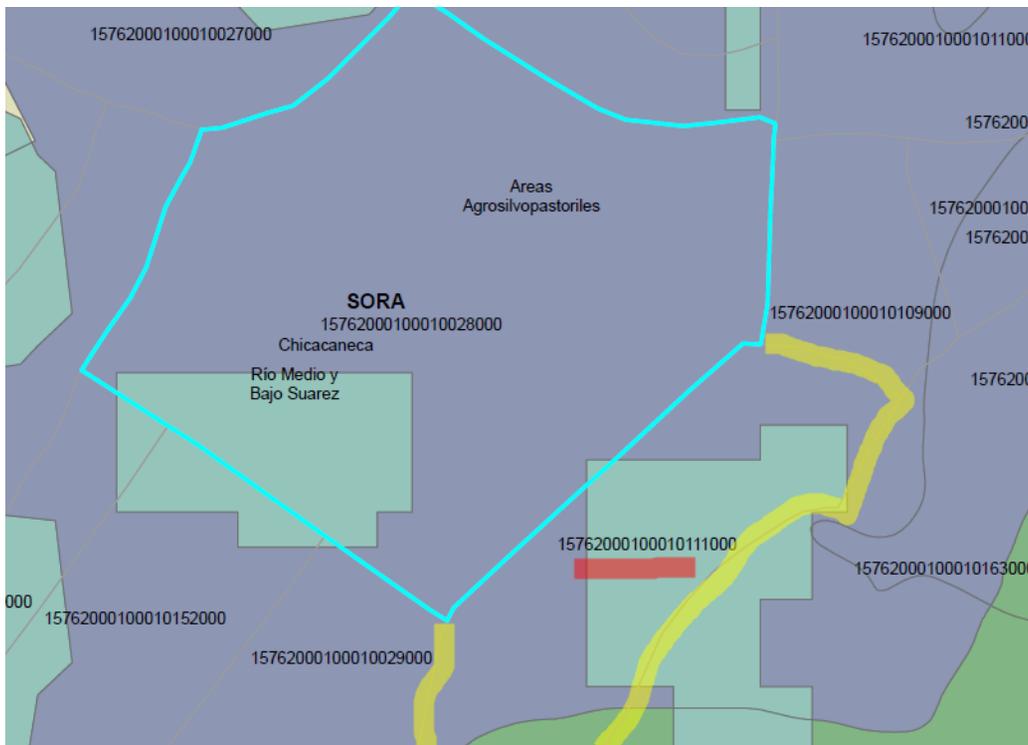
REFERENCIA PAGO EN BANCOS : 110001118420242024

FACTURA IMPUESTA PREDIO 00-01-0001-0111-000

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA.

Se trata de un predio rural con topografía quebrada, y forma irregular, con buena vía de acceso, delimitado en los vértices con mojones y postes de madera, además por accidentes geográficos, que permiten una plena identificación e individualización de los predios colindantes.

El predio cuenta con un terreno árido, el cual es utilizado en las cañadas y zonas con topografía laborable para el cultivo de cebolla y el pastoreo de animales, la parte quebrada del predio se conforma como una ladera de terreno árido cubierta de árboles, arbustos y matorrales propios de la región.



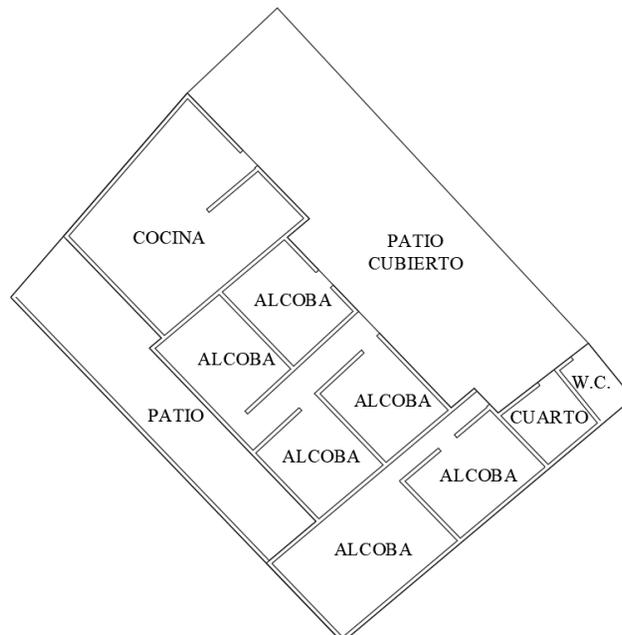
- Areas complementarias para la conservación
- Areas con reglamentación especial
- Areas de Amenazas Naturales
- Areas de importancia Ambiental
- Areas de recuperación para el uso múltiple
- Areas de rehabilitación
- Areas de restauración ecológica
- Areas urbanas, municipales y distritales

El predio se encuentra en tres zonas: Complementaria para la conservación, área con reglamentación especial y área de restauración ecológica.

Como mejoras se observan: dos reservorios construidos en la parte norte del predio uno de los cuales no contenía agua el día de la visita, vivienda construida en un piso sin estructura de soporte con muros de carga en ladrillo, pisos en cemento afinado, y enchapado en baldosín de cemento, muros parte en ladrillo a la vista y parte en pañete pintado en vinilo, cubierta en tejas de fibrocemento con estructura de soporte en madera, falso techo en listón de madera, carpintería en puertas y ventanas metálicas y vidrio con ornamentación.

La vivienda tiene la siguiente distribución: se accede por patio cubierto en tejas de zinc sobre varillones en madera, que permite el acceso a los diferentes espacios: un baño social con accesorios de lavamanos y sanitario con enchapes en parte de los muros y piso, cocina con estufa de carbón y mesón fundido, seis alcobas, un cuarto de herramientas y un patio.

La vivienda se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, cuenta con servicios públicos instalados de acueducto y luz eléctrica.



Las mejoras hechas por la señora MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA, a la vivienda, de acuerdo con los materiales observados y lo manifestado por la poseedora son: adecuación del piso para construcción del patio frontal, fundida del piso en concreto y cubierta del mismo en listones de madera y teja de lámina de zinc.

- FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO PRETENDIDO EN PERTENENCIA.



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PATIO CUBIERTO



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DE LA VALLA



ACCESO A LA VIVIENDA



DETALLE DEL PREDIO – VÍA ACCESO



DETALLE MOJONES



DETALLE DEL PREDIO LINDEROS



ASPECTO GENERAL



DETALLE LINDERO ORIENTAL – FILO MONTAÑA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA



DETALLE DEL PREDIO EN PERTENENCIA

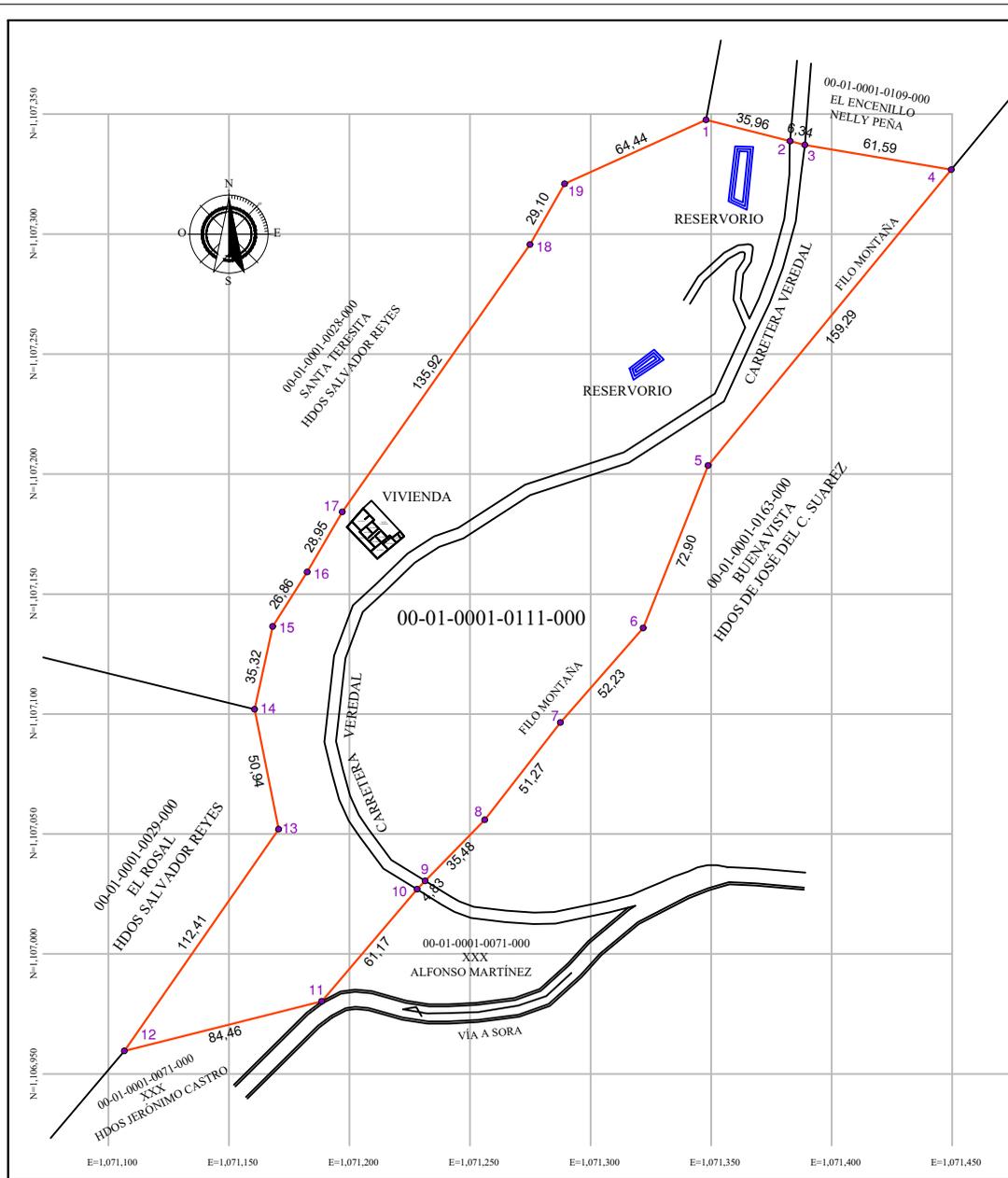
Nota. Se anexa plano georreferenciado del predio pretendido, requisitos artículo 226 del C.G.P.

El presente informe lo pongo a consideración del despacho y de las partes.

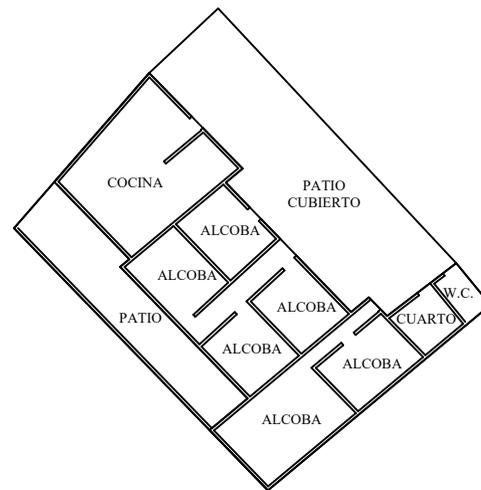
Atte.,



OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
Perito Avaluador



DETALLES CONSTRUCCIÓN



DESCRIPCION (DES.) DEL LOTE DE TERRENO

LADO	RUMBO	DISTANCIA En metros acumulativa siguiendo la descripción	P. Punto. AL.	COORDENADAS	
				Metros Norte	Metros Este
P.Inicial	P.Final				
1	2	S 75°44'57.15" E	35.96	1,107,347.59	1,071,347.92
2	3	S 75°34'17.57" E	6.34	1,107,338.74	1,071,382.77
3	4	S 80°21'13.35" E	61.59	1,107,326.84	1,071,449.63
4	5	S 39°17'20.88" W	159.29	1,107,203.56	1,071,348.76
5	6	S 21°41'37.63" W	72.90	1,107,135.83	1,071,321.82
6	7	S 41°05'44.24" W	52.23	1,107,096.47	1,071,287.49
7	8	S 37°43'48.19" W	51.27	1,107,055.92	1,071,256.11
8	9	S 44°08'06.91" W	35.48	1,107,030.45	1,071,231.40
9	10	S 44°08'06.91" W	4.83	1,107,026.98	1,071,228.04
10	11	S 40°13'49.28" W	61.17	1,106,980.28	1,071,188.53
11	12	S 75°49'48.67" W	84.46	1,106,959.61	1,071,106.64
12	13	N 34°42'05.70" E	112.41	1,107,052.02	1,071,170.63
13	14	N 11°19'17.98" W	50.94	1,107,101.97	1,071,160.63
14	15	N 12°16'54.31" E	35.32	1,107,136.48	1,071,168.14
15	16	N 32°15'08.89" E	26.86	1,107,159.20	1,071,182.48
16	17	N 30°12'23.79" E	28.95	1,107,184.22	1,071,197.04
17	18	N 34°55'04.24" E	135.92	1,107,295.67	1,071,274.84
18	19	N 29°38'47.42" E	29.10	1,107,320.96	1,071,289.24
19	1	N 65°35'19.17" E	64.44	1,107,347.59	1,071,347.92



Número predial: 15762000100010111000
 Municipio: Sora, Boyacá
 Dirección: ROMASAL VDA CHICACANECA
 Área del terreno: 45700 m2
 Área de construcción: 141 m2
 Destino económico: Agropecuario
 Número de construcciones: 1
 Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2023



CONVENCIONES ESPECIFICAS

- AREA - PREDIO		- IDENTIFICACION DEL PREDIO
- VERTICE - PREDIO		- Nombre Propietario-s :	(P.P.)..
- COLINDANTES - PREDIO		- Dirección: Nombre Común :	
		- Código Predial:	

PROCESO DE PERTENENCIA AGRARIA No 2022-058
 DEMANDANTE:
 MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA
 DEMANDADOS:
 HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMINADOS
 DE JOSÉ SALVADOR REYES y OTROS

ALINDERAMIENTO DEL PREDIO

LADO	SENTIDO Sur -S Este -E Norte -N Oeste -W	DISTANCIA	LINDERO	COLINDANTE
1	2	S E	35.96	NORTE 103.89
2	3	S E	6.34	
3	4	S E	61.59	
4	5	S W	159.29	ORIENTE 437.17
5	6	S W	72.90	
6	7	S W	52.23	
7	8	S W	51.27	
8	9	S W	35.48	
9	10	S W	4.83	CARRETERA VEREDAL
10	11	S W	61.17	
11	12	S W	84.46	SUR
12	13	N E	112.41	
13	14	N W	50.94	OCCIDENTE 483.94
14	15	N E	35.32	
15	16	N E	26.86	
16	17	N E	28.95	
17	18	N E	135.92	00-01-0001-0029-000 HDOS SALVADOR REYES 320.59
18	19	N E	29.10	
19	1	N E	64.44	

ÁREA = 45,487.00 m2

DATOS DEL PREDIO

Departamento : 15 - Boyacá
 Municipio : 762 - SORA
 Código Predial : 15-762-00-01-0001-0111-000
 Destino Económico : AGROPECUARIO
 Dirección: Nombre Común : ... ROMASAL VDA CHICACANECA
 Área de Terreno: 45,487.00 m2
 Área Construcción: 161 m2
 Cantidad de Construcciones : 01

DATOS DEL PREDIO

Escritura :
 Matricula Inmobiliaria : ..(M.I.).. 01380157547 1.
 Nombre Propietario-s :(P.P.) MARÍA CONCEPCIÓN INFANTE MOLINA
 C.C. 23.276.808

INFORMACION DE REFERENCIA

Datum Geodésico: MAGNA - SIRGAS
 Elipsoide : GRS80
 Proyección cartográfica : Gauss - Krüger - Colombia
 (Transversa de Mercator)
 Origen de la Zona : Colombia_Bogota_Zone CENTRO
 EQUIPOS:
 GNSS : RTK GALAXI G1 Doble Frecuencia.
 DRONE : Sistema de Fotogrametría UAV.
 Marca DJI REF. PHANTON 4.

DATOS DEL LEVANTAMIENTO

Levantó Dibujo: OCTAVIO MORENO TORRES
 R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV
 CEL 313 321 3094
 Fecha de Levantamiento: ABRIL DE 2024
 FIRMA: Vo.Bo. _____

ANEXO REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN PERICIAL DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 226.

1. Nombre: OCTAVIO MORENO TORRES identificado con la c.c. 6.773.594 de Tunja.
2. Lugar de residencia: En la diagonal 11 No 8-12 del barrio San Laureano de la ciudad de Tunja, celular 313 321 3094, correo electrónico octaviomorenotorres@gmail.com.
3. Profesión: Administrador de Empresas de la U.P.T.C., perito avaluador con Registro Abierto de Avaluador R.A.A.: AVAL-6773594 Afiliado a ANAV, auxiliar de la justicia desde el año 1997 como perito Avaluador.
4. No he realizado publicaciones sobre la materia objeto del dictamen, pero presento una relación de los trabajos realizados como avaluador o actividades relacionadas con el dictamen pericial, en los últimos 10 años:

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	FECHA
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SANTA SOFÍA	1/07/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA NUEVO COLÓN	1/09/2005
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA GARAGOA	1/12/2005
AVALÚO DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPIO DE CUCAITA	ALCALDÍA MUNICIPAL CUCAITA	1/05/2006
AVALÚO INSTALACIONES FÍSICAS Y BIENES MUEBLES	COLEGIO LAS MERCEDES GUAYATA	1/07/2006
ESTIMACIÓN CANTIDADES Y PESOS PLANTA ARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.	1/11/2006
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	ALCALDÍA SOMONDOCO	1/06/2008
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	POLICLÍNICA JUNÍN CUNDINAMARCA	1/05/2011
AVALÚO BIENES PARA BAJA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S.	1/10/2011
AVALÚO ESTACIÓN DE SERVICIO BIOMAX TUNJA	MARTHA NEYLA BONILLA CRUZ	1/05/2012
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE CHIVATA	1/11/2012
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/07/2013
AVALÚO PREDIO RURAL CUCAITA	ABRACOL S.A.	1/07/2013
AVALÚO DE BIENES INMUEBLES	MUNICIPIO DE BERBEO	1/11/2013
AVALÚO PREDIO RURAL VEREDA TOBACHIA SATIVASUR	CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO ABOGADO	1/02/2014
AVALÚO PREDIOS VARIOS	ALCALDÍA DE SORACÁ	1/11/2014
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD MOTAVITA	1/10/2015
AVALÚO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	1/11/2015
AVALÚO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS MÉDICOS E INMUEBLES	E.S.E. CENTRO SALUD NOBSA	1/12/2015
AVALÚO PREDIO PARA COMPRA	ALCALDÍA DE SANTA SOFÍA	AÑO 2015
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA	1/05/2017
AVALÚO MAQUINARIA	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	1/05/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	1/09/2017
AVALÚO INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE RONDÓN	1/10/2017
AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/11/2017

AVALÚO INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHIVOR	1/12/2017
AVALÚO PREDIOS RESERVA FORESTAL	MUNICIPIO DE PACHAVITA	1/08/2018
AVALÚO PREDIO INTERÉS MUNICIPIO	MUNICIPIO GUA VATÁ SANTANDER	1/09/2018
AVALÚO PREDIO VIVIENDA VIS	MUNICIPIO DE SORACÁ	15/12/2018
AVALÚO RESERVAS FORESTALES	MUNICIPIO DE PACHAVITA	30/12/2018
AVALÚO MAQUINARIA Y EQUIPOS	MUNICIPIO DE SORACÁ	10/03/2019
AVALÚO E.S.E CENTRO SALUD	MUNICIPIO DE MOTAVITA	26/04/2019

5. LISTA DE PROCESOS EN LOS QUE HE ACTUADO COMO PERITO PARA LOS DIFERENTES DESPACHO JUDICIALES:

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PRIMERO DE FAMILIA	LUZ CONSTANZA GONZÁLEZ / OMAR MONROY	SANDRA GONZÁLEZ	DIVISORIO 2012-0352
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCO /EDUARDO BARAJAS	HENRY CUEVAS	EXPROPIACIÓN 2010-0283
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	LUZ ELVINIA MENDOZA/ INDETERMINADOS	LUISA ADRIANA MOLANO	PERTENENCIA 2102-007
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	PABLO REYES RABA / INDETERMINADOS	HUGO DARÍO OSPINA	PERTENENCIA 2013-0124
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MARINA NARANJO / INDETERMINADOS	GERMAN ALBERTO GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2004-320
SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	SEGUNDO CARABUENA		PERTENENCIA 2011-0337
PRIMERO DE FAMILIA	EDITH VILLATE		DIVISORIO 2013-0372
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	TGI / MARÍA AMPARO ROJAS		IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2014-0105
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	CLODOMIRO GONZÁLEZ / GONZALO TORRES	VÍCTOR HUGO ANDRADE	RESTITUCION 2011-0347
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	FREDESMINDA CASALLAS / ANA SILVIA CASALLAS		SIMULACIÓN 2013-0133
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BÁRBARA PACANCHIQUE / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2012-0347
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA STELLA MORENO/ JOSÉ DAVID PULIDO		DIVISORIO 2014-048
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	OMAR PINZÓN MOJICA / INDETERMINADOS	EDGAR FERNANDO CÁRDENAS	PERTENENCIA 2014-074
SEGUNDO EJECUCIÓN DE PENAS	ALFREDO ESCALLON / MERCEDES AZULA		EJECUTIVO 2010-0332
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA ELENA ROBERTO / INDETERMINADOS	OMAR MONROY	PERTENENCIA 2014-002
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ALCALDÍA TOCA /		PERTENENCIA 2014-049
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	LUIS DELGADO / INDETERMINADOS	YESID FONSECA	DIVISORIO 2009-054
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	LUIS SUPELANO / INDETERMINADOS	RENE RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2014-070
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ CELIO GONZÁLEZ / INDETERMINADOS	CAROLINA MÉNDEZ	PERTENENCIA 2015-032
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MERY FONSECA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2010-0348
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	ABIGAIL OCHOA / INDETERMIANDOS	FIDEL MILLÁN	PERTENENCIA 2015-068
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	EXELINO GÓMEZ / INDETERMINADOS	DORIS JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2014-0178
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	JUVENAL DÍAZ / INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0144
PROMISCUO CHIVATA	ROSA EMMA BARÓN / INDETERMINADOS	SONIA CUERVO	PERTENENCIA 2015-035

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ BAUDILIO GARCÍA / INDETERMINADOS		PERTENENCIA 2015-0250
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARÍA HERLINDA GONZÁLEZ / SANTIAGO BORDA	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0124
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA CRISTINA MANILLA / HÉCTOR TOCARRUNCHO	JOSÉ AQUILINO RONDÓN	DIVISORIO 2014-0280
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	JOSÉ MIGUEL CUERVO PÁEZ/ HERNANDO SANDOVAL MONTAÑA		REIVINDICATORIO 2012-0377
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARMEN ALICIA SUAREZ / LUIS FERNANDO HURTADO	LIGIO GÓMEZ	PERTENENCIA 2015-0177
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	DERLY CASTILLO BELTRÁN / RICARDO SARMIENTO	DUVIER ALIRIO GÓMEZ	SUCESIÓN 2015-0233
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ/ INDETERMINADOS	HÉCTOR JAIME FARÍAS	PERTENENCIA 201-0359
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ALCIRA CORTES DE FUENTES/ ERNESTINA JIMÉNEZ GROSSO	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-586
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	AURELIANO ANTOLINEZ CUADROS/MERCEDES MILLÁN	SUSAN DE LA PEÑA	PERTENENCIA 2015-0498
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSUELO HERRERA/ INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2015-0232
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	SAMUEL TORRES MOLANO/JUAN DOMINGO GONZALEZ	JOSÉ FUENTES ORTEGA	PERTENENCIA 2015-0408
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	MIGUEL ÁNGEL PIRACOCA / POLICÍA NAL	WILTON PIRACOCA GÓMEZ	REIVINDICATORIO 2012-0042
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	LUCRECIA ARIAS ARIAS/ETELVINA ECHEVERRÍA	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2015-0542
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	JORGE NIÑO GUARÍN/ NOHEMY BOSIGAS	YEFERSON A JIMÉNEZ	RESTITUCIÓN 2015-222
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ ARGEMIRO SOSA / BENILDA TORRES	LUZ MIRYAM PÁEZ	PERTENENCIA 2015-107
CUARTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA BLANCA MOTIVAR/ MANUEL DIAZ	JAIME BERNAL	PERTENENCIA 2015-798
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	MARCELA VIVIRVIESCAS/ RAMA JUDICIAL	ROBERTO CORRALES	EJECUTIVO 2007-0257
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARIELA FONSECA / INDETERMINADOS	LUIS H. SARMIENTO BARAJAS	PERTENENCIA 2014-305
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	HENRY GONZALO VARGAS / INDETERMINADOS	MARIO MUNEVAR	PERTENENCIA 2016-188
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	CENTRO NORTE / ADRIANA RODRÍGUEZ	EDUAR TRIANA	EJECUTIVO 2012-0137
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JAMES GONZÁLEZ/INDETERMINADOS	MARTHA PATRICIA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2015-0770
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO	MARCO AURELIO ZAMORA/JOSÉ MIGUEL CUERVO	CARMELO VERGARA NIÑO	PERTENENCIA 2014-0133
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA PURIFICACION CAMARGO/INDETERMINADOS	OFELIA GIL	PERTENENCIA 2013-0404
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	ANA GEORGINA AVENDAÑO/ ELISEO AVENDAÑO	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ	PERTENENCIA 2015-0781
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	CARLOS GUTIÉRREZ MORENO/CARMENZA GONZÁLEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	PERTENENCIA 2015-0720
TERCERO CIVIL MUNICIPAL	GLADYS PÉREZ PÁEZ/ HDOS INDETERMINADOS	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2016-0338
SEXTO CIVIL MUNICIPAL	CONFIAR/ARNOLD ERICH GARCÍA	ANTONIO JOSÉ VASQUEZ	HIPOTECARIO 2013-040
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARÍA EMELINA SOSA/FELIZ ANTONIO SOSA	MARIANO ROCHA	PERTENENCIA 2016-367
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ/JOSÉ MARIO GUTIÉRREZ	LEONEL GONZÁLEZ VEGA	PERTENENCIA 2017-088
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MIRYAM SOSA TIBAGAN/EZEQUIEL FÚNEME	GUIDO ALFREDO ROMERO	PERTENENCIA 2016-0270
PRIMERO PROMISCUO MONQUIRÁ	MARÍA JIMÉNEZ / JOSÉ ELVER GUERRERO	JORGE SANTAMARÍA	REIVINDICATORIO 2016-057
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	SEGUNDO LEÓNIDAS LÓPEZ/INDETERMINADOS	HÉCTOR JULIO VEGA	PERTENENCIA 2016-0299
QUINTO CIVIL MUNICIPAL	JENNY ESPERANZA PARADA	MIRIAM CASTILLO	PERTENENCIA 2017-166
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA BERENICE CADENA	SILVINO RAMÍREZ SOTO	PERTENENCIA 2015-0873

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CLAUDIA MARITZA PARRA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2017-0170
SEGUNDO PEQUEÑAS CUASAS TUNJA	LEONARDO REYES ARIAS	MARÍA HORTENSIA ROJAS	DESLINDE 2018-0889
CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA CAMPOS SANABRIA	JANETH PARDO	PERTENENCIA 2016-0363
PROMISCOU VIRACACHÁ	SEVERO ÁVILA PÁEZ	ISRAEL SUAREZ	DIVISORIO 2017-050
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	OMAR CÁRDENAS	FLOR ELISA BORDA	DIVISORIO 2016-0156
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JAIRO ALBERTO FUQUEN	YUBER FREDY FONSECA	PERTENENCIA 2017-0032
QUINTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VERÓNICA ROBERTO DE BALLÉN	PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA 2017-0283
SEXTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	ROSA AURA PÁEZ/YENIFER RAMÍREZ	AUGUSTO SANABRIA	EJECUTIVO 2013-042
PRIMERO DE FAMILIA TUNJA	CAROLINA ZAMBRANO/NELSON SÁNCHEZ	MARIO ALBERTO BARRETO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGA 2016-0133
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MARIBEL MEDINA/HDOS INDETERMINADOS	WILMAN ARMANDO NIÑO LA ROTTA	PERTENENCIA 2017-0157
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	VÍCTOR MANUEL ESCOBAR/LUIS MÉNDEZ DE CHÁVEZ	DIEGO OCHOA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2016-047
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. RAIRAN/HDOS LUCRECIA VATGAS	HÉCTOR JOSÉ VARGAS	PERTENENCIA 2018-0262
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CECILIA CUCHIVAGUEN/MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS	PERTENENCIA 215-0883
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	INÉS ADELA ROJAS/AURA LEONOR ROJAS	CAMILA ROJAS LEÓN	REIVINDICATORIO 2018-083
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	TERESA GALINDO BORDA/INDETERMINADOS	ERNESTO FELIPE VARGAS	PERTENENCIA 2017-0197
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARGARITA PINEDA/JOSÉ POMPILIO GARCÍA	MANUEL CASTELLANOS	PERTENENCIA 2016-0620
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	LUIS FERNANDO YANQUEN/LUZ DARY MOLINA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2016-1165
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	BLANCA CUCHIVAGUEN/LUZ MARINA NONSOQUE	MIGUEL GALVIS HERNÁNDEZ	VERBAL SUMARIO 2015-0883
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	HUGO ALFONSO/CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ	CARLOS DANIEL MARTÍNEZ	REIVINDICATORIO 2018-0956
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	LUIS ENRIQUE PEDRAZA/ARQUÍMEDES MARTÍNEZ	PEDRO JULIO QUEZADA	REIVINDICATORIO 2018-004
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	PEDRO JULIO VARGAS/HDOS INDETERMINADOS	JULIÁN MENDOZA	PERTENENCIA 2018-1369
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ÁNGEL MARÍA ALVARADO/VIVIENDA JUDICIAL	GUSTAVO RAMÍREZ	PERTENENCIA 2017-0770
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	JOSÉ DANIEL PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0203
SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	CARLOS ARTURO PUERTO/HDOS POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2017-0200
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ERNESTO NIETO MORILLO/FERNANDO ROBLES	JAIME ARNULFO FINO	RESOLUCIÓN CONTRATO 2018-0211
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANA LUZMILA LÓPEZ/MARÍA DORA MORENO	EDGAR ALBERTO REINA	PERTENENCIA 2018-093
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	FERNANDO RODRÍGUEZ/HDOS EVANGELINA R.		PERTENENCIA 2018-0263
PROMISCOU ONZAGA SANTANDER	ILBERTO PARRA H/SEGUNDO RAFAEL PARRA H.	LEONARDO	EXT. SERVIDUMBRE 2018-040
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / SUCE. DE LILIA LÓPEZ	JOSÉ GONZÁLEZ	ABREV. SERVIDUMBRE 2011-400

PROMISCOU GACHANTIVÁ	EUTIMIO GUERRERO/BLANCA NELLY TORRES	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTURB. POSESIÓN 2019-011
CIRCUITO RAMIRIQUÍ	PARROQUIA VIRACACHÁ/ PERSONAS INDETERMINADAS	HÉCTOR FARIÁS	PERTENENCIA 2019-0151
CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	MONASTERIO EL TOPO/HDOS INDETERMINADOS	CARLOS MORENO VILLATE	PERTENENCIA 2019-163
PROMISCOU DE SIACHOQUE	HDOS DE OCTAVIO ÁVILA		DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA

JUZGADO	PARTES DEMANDANTE/DEMANDADO	APODERADO	ASUNTO
PROMISCOU VILLA DE LEYVA	KAREN RAMÍREZ	SANDRA RAMÍREZ VELAZCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	ANA CELMIRA HERNÁNDEZ	WILMAN ARMANDO NIÑO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	ANTONIO ESPINEL CÁRDENAS/ INDETERMINADOS	LUIS FELIPE ARAQUE	PERTENENCIA 2012-365
PROMISCOU VENTAQUEMADA	MAURICIO BENAVIDEZ	PEDRO CASTEBLANCO	DICTAMEN DE PARTE PERTENENCIA
PROMISCOU SIACHOQUE	CONSTANZA CATÓLICO/ INDETERMINADOS	HÉCTOR FARIÁS	PERTENENCIA 2019-0042
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	CARLOS JULIO AMAYA/ GUILLERMO VEGA	FLOR ELISA BORDA	PERTENENCIA 2017-278
PRIMERO CIVIL CTO DE CHIQUINQUIRÁ	ALIRIO ALFONSO CASTELLANOS / TRANSPORTES AGUILERA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR	EJECUTIVO 2014-050
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	PEDRO JULIO ROBLES / HDOS ANA ROSA LUIS	JENNY CAROLINA ROBLES	PERTENENCIA 2018-264
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARÍA DEL C. QUIROGA/ LAURENTINO MANCIPE	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-267
TERCERO CIVIL MUNICIPAL TUNJA	MARCO FIDEL VARGAS / LUIS EDO VARGAS	JAIME BERNAL BERNAL	DIVISORIO 2018-349
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	BLANCA MIREYA BUITRAGO / HDOS INDETERMINADOS	AQUILINO RONDÓN	PERTENENCIA 2018-114
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA	PRESCELIA PRIAS / ANITA PIZZA	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2012-247
PRIMERO CIVIL CTO DUITAMA	HNOS MORENO BRIJALDO /	ÁNGELA MARÍA MORENO	EJECUTIVO 2019-38
INSPECCIÓN POLICIA SORACÁ	WILSON NEVA / TATIANA GUIO		DESLINDE
SEGUNDO PROMISCOU VILLALEYVA	ALIZ GUZMÁN / SANÍN CORTES	BAYRON SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2017-0191
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CLAUDIA HERNÁNDEZ ADAME / CONCEPCIÓN ACUÑA	ANGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2016-325
PRIMERO CIVIL CTO TUNJA	JOSÉ AGUSTÍN BAUTISTA / INDETERMINADOS	LEONEL GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-049
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	GILBERTO VARGAS / HDOS INDETERMINADOS	ÁNGELA IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2019-160
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BLANCA ELIZA VANEGAS / YOLANDA LEMUS	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	PERTENENCIA 2018-554
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	ROCÍO FONSECA LÓPEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	MAGDALENA GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2017-2083
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	MARCO ANTONIO BERDUGO / SOLUCIONES EMPRESA.	ALONSO CASTILLO	PERTENENCIA 2017-1326
TUNJA REPARTO MUNICIPAL	YOLANDA GONZÁLEZ / CARLOS EDUARDO SUAREZ	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
SEGUNDO TRANSITORIO TUNJA	DIANA QUIROGA GONZÁLEZ / VÍCTOR JULIO QUIROGA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	PERTENENCIA 2018-831
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ ELÍAS BERMÚDEZ / POLIDORO GONZÁLEZ	PAULINA BORDA	PERTENENCIA 2018-474
REPARTO MUNICIPAL TUNJA	CLARA INÉS BARAHONA / EPIGMENIO ARCOS SAINEA	LEONEL GONZÁLEZ VARGAS	DICTAMEN DIVISORIO
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ELVER EDUARDO NONSOQUE/ TIMOTEO NOPE	CARLOS ARTURO PARRA	PERTENENCIA 2018-392
PRIMERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO/ PERSONAS INDETERMINADAS	EDUAR NOVA SÁNCHEZ	PERTENENCIA 2009-0192
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ MARÍA ROJAS ECHEVERRÍA/ CLODOSINDO ROJAS E.	DIANA GARCÍA	PERTENENCIA 2018-409
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	VITALIANO TORRES MOLANO/ HDOS JOSÉ MARÍA MESA.	ISRAEL SUAREZ RIVERA	PERTENENCIA 2018-128

SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	ANADELINA LÓPEZ / HDOS INDETERMINADOS DE SEVERO	ELIZABETH BOLÍVAR	PERTENENCIA 2016 – 704
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS	SANTIAGO PARRA MANCIPE / HDOS INDETERMINADOS DE VÍCTOR ÁVILA	AUGUSTO SANABRIA	PERTENENCIA 2017 – 1596
TERCERO CIVIL DEL CTO DE TUNJA	LUIS HERNANDO MESA / JESÚS MARÍA MESA	ÁNGELA JULIETH IBÁÑEZ	PERTENENCIA 2018 – 0223
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARTHA ISABEL GARCÍA/ ANA MERCEDES TORRES GARCÍA.	CARLOS ANDRÉS RUIZ	REIVINDICATORIO 2017-076
PROMISCUO CIÉNEGA	LIGIA INÉS SANABRIA PINEDA / INDETERMINADOS	HÉCTOR VARGAS	PERTENENCIA 2020 – 012
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ AQUILINO CONTRERAS/BEYER ERNESTO	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2019-0113
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	BEYER ERNESTO ESQUIVEL/JOSÉ AQUILINO CONTRERAS	LEONEL VARGAS	PERTENENCIA 2018-0203
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JESÚS MARÍA VERGAS/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0136
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	ÁLVARO VARGAS MORENO/INDETERMINADOS	RAMIRO GUERRA	PERTENENCIA 2020-0137
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARCO ANTONIO DÍAZ/ENRIQUE GAMBOA	ÁNGEL DAVID CÓRDOBA	RESPONSABILIDAD CIVIL 2018-0079
JUZGADO DE FUNZA CUNDINAMARCA	HERMANOS RINCÓN	JENNY BOLAÑOS	DICTAMEN PARA PERTENENCIA
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	MARÍA DEL C MORENO/EMILIA HERNÁNDEZ	URIEL URIBE CORREDOR	PERTENENCIA 2019-0208
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ MIGUEL CUERVO/OSCAR HUMBERTO ESCOBAR	ALFONSO GUZMÁN GUZMÁN	PERTENENCIA 2013-0005
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	JOSE GUILLERMO REYES/ AGUSTÍN CAMACHO	FLOR ÁNGELA ACUÑA	PERTENENCIA 2018-0502
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	DANILO ROJAS FRANCO/ VALERIA VALENTINA AGUILAR	JORGE ELIECER SANTAMARÍA	RESOLUCIÓN CONTRATO 2019-0498
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA ADELA BENAVIDES/ RAFAEL ANTONIO LÓPEZ	DARWIN CARRILLO/ ROSALBA ESPINOSA	REIVINDICATORIO PERTENENCIA 2016-0387
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	MARIELA VALDERRAMA/ JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ	NANCY STELLA RODRÍGUEZ	PERTENENCIA 2019-0023
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	RAFAEL ANTONIO MONTES/ ESTER BAUTISTA	MARTÍN HERNÁN PÉREZ	PERTENENCIA 2018-0078
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ALUVIAL S.A./ INDETERMINADOS	JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ	PERTENENCIA 2019-002
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	U.P.T.C. / LILIA LÓPEZ NIÑO	DANIEL ARTURO JAIME	SERVIDUMBRE 2011-0400
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	NELSON ARTURO CASTELLANOS/ ERNESTINA JIMÉNEZ	JUAN GONZÁLEZ	PERTENENCIA 2018-0304
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	GABRIEL RÍOS LOZANO/ FREDY ELIECER CARO	CESAR AUGUSTO ALBA	OTORGAR TITULO 2019-0283
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	CARLOS - LUIS PRIETO/ WILLIAM JAVIER RODRÍGUEZ	CARLOS VARGAS	REIVINDICATORIO 2018-0173
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	JOSÉ GABRIEL SUAREZ / HDOS LIBRADO SUAREZ	SHIRLEY ANDREA ORTIZ DÍAZ,	PERTENENCIA 2019-0381
CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	MARÍA LILIA PACHECO/ HDOS INDETERMINADOS	NATALY SANTOS MURCIA	TITULACIÓN 2017-0254
PRIMERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	CONCEPCIÓN TORRES RODRÍGUEZ / PERSONAS INDETERMINADAS	PAULINA BORDA VANEGAS	PERTENENCIA 2020-0067
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	EDNA JUDITH LÓPEZ/ KEVIN ESTEBAN ALFONSO	JOHN JAIRO YEPES	NULIDAD ESCRITURA 2020-0240
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	RAFAEL HUMBERTO ÁVILA / ALFREDO ÁVILA	EDGAR BERNARDINO CHAPARRO	PERTENENCIA 2020-0114
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	INOCENCIO REYES/ MARÍA TERESA CUCHIVAGUEN	ÁNGELA YAMILE NOGUERA	PERTENENCIA 2018-0273
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	PUBLIA AVENDAÑO / TRANSITO GARCÍA	TATIANA URIBE	PERTENENCIA 2020-0119
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	ROBERTO SALAMANCA / LAURA PACHECO	MARÍA LUISA JAIME	PERTENENCIA 2020-0056
TERCERO CIVIL MPAL TUNJA	LUIS ANTONIO BOHÓRQUEZ / SANDRA MILENA GIL	JOSÉ ORLANDO JAIMES	EJECUTIVO 2018-0336
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ORLANDO NONZOQUE / LAURENTINO ACOSTA	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO	PERTENENCIA 2019-0075
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	ABEL OTALORA NIÑO / LAURENTINO ACOSTA	YULY FABIOLA MOLANO	SERVIDUMBRE 2019-0075

CUARTO CIVIL MPAL TUNJA	JOSÉ DE JESÚS JEREZ/ ROMELIANO JEREZ	SIGIFREDO GONZÁLEZ AMEZQUITA	SUCESIÓN 2018-0127
TERCERO CIVIL CIRCUITO TUNJA	ANUNCIACIÓN PARRA WILCHES / SANDRA LORENA FINO	MARÍA PATRICIA GIL CORREDOR	PERTENENCIA 2018-0210
TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	JULIO ALBERTO MOLANO BOLÍVAR/ TOMAS LÓPEZ Y OTROS	JULIO ALBERTO MOLANO	PERTENENCIA 2019-0437
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	SOCIEDAD SALESIANA/ ORLANDO FUJA QUINTERO	RENE MAURICIO PÁEZ	REIVINDICATORIO 2019-0356
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	JOSÉ JOAQUÍN CANO/ ACREEDORES VARIOS	OLGA AMPARO BERNAL	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS 2014-0177
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	BANCOLOMBIA / SONIA MILENA SUAREZ	LIGIA CASTILLO	EJECUTIVO SINGULAR 2014-0138
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA	GLADYS COLMENARES / MA EUGENIA COLMENARES	JHON DAVID CUBIDES	SIMULACIÓN 2019-0157
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	EBSA / MARIO CIFUENTES MUÑOZ	LURY XIMENA MOSQUERA	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE 2021-0173
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	ROSASEB S.A.S./ DOS INDETERMN EMIRO FONSECA	LUZ AMPARO JIMÉNEZ	PERTENENCIA 2021-0047
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS DE TUNJA	ARGELIO ENCIZAR CÁRDENAS/ MIRYAM LEMUS	FIDEL MILLAN ABRIL	PERTENENCIA 2017-1520
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	ROBERTO SALAMANCA/ LAURA PACHECO	MARÍA LUISA JAIME CORREA	PERTENENCIA 2020-0056
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	MARÍA TRANSITO AMAYA/ ANA ELVIA SALAMANCA	LUZ AMPARO JIMÉNEZ TAMAYO	PERTENENCIA 2021-0104
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS DE TUNJA	RUBIELA OCHOA / MARICELA SALAMANCA	JAIME CALDERON	PERTENENCIA 2019-0751
SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS DE TUNJA	LUIS ESPINOSA BLANCA PALACIOS / LUIS ESPINOSA Y BLANCA	LUIS HERNANDO SARMIENTO	PERTENENCIA 2019-0477
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	HENRY ROBLES MALAVER / FLOR FUERTE	DOLLY SOLANGE FORERO	PERTENENCIA 2021-091
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA	AGENCIA NAL ANI / CECILIA FUERTE	RICARDO AGUILAR CAMACHO	EXPROPIACIÓN 2012-0175
PROMISCUO DE SOTAQUIRÁ	EDUARDO VENTURA PIRAZAN/ EBSA	DIEGO OSPINA OSPINA	POSESORIO 2019-0099 PERTURBACIÓN

6. No he realizado trabajos anteriormente para las partes objeto del presente dictamen pericial.

7. No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50.

8. Los métodos utilizados para la elaboración del presente dictamen pericial son los mismos utilizados para este tipo de procesos y se describen en el cuerpo del dictamen pericial.

9. Los métodos anteriormente utilizados para la elaboración del dictamen pericial son los mismos utilizados en mi labor como perito evaluador.

10. En el dictamen pericial se relaciona la información utilizada como base para la elaboración del experticio.

OCTAVIO MORENO TORRES
R.A.A. AVAL-6773594 De ANAV.
Auxiliar de la Justicia.



PIN de Validación: a2f809e0



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 6773594, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Noviembre de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-6773594.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a2f809e0



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance



PIN de Validación: a2f809e0



- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
01 Sep 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aab40a25



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ
Dirección: DIAGONAL 11 N° 8 - 12
Teléfono: 3133213094
Correo Electrónico: octaviomorenotorres@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos Rurales y Especiales - Tecni-Incas
Técnico en Avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 6773594

El(la) señor(a) OCTAVIO MORENO TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

aab40a25

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Abril del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.





PIN de Validación: a64309f9



Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA
Carrera 9a. No 20-62 Palacio de Justicia Tunja - Telefax 426554 www.ramajudicial.gov.co

LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL TUNJA

CERTIFICA

Que una vez revisada la lista general de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 de 2002), se encontró que el Señor(a) **OCTAVIO MORENO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía número: **6773594**, aparece inscrito y registrado en los siguientes grupos:

<i>Ciudad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vigencia</i>
TUNJA (BOYACA)	Profesional y Especialista -Admon. De Empresas	31/03/2021
TUNJA (BOYACA)	Técnico -Agrimensor	31/03/2021

A la fecha esta oficina no ha recibido providencia alguna que le imponga sanciones al señor en mención

La presente se expide a solicitud del interesado hoy **viernes, 03 de mayo de 2019**


Jefe Oficina Judicial

*Consejo Superior
de la Judicatura*

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **OCTAVIO MORENO TORRES**

ACTA DE GRADO No. **CEA.119** En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a 1 día del mes de **DICIEMBRE DE 1995**, el Rector de la UPTC, La Secretaria General, el Decano y Secretario de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**, teniendo en cuenta que el alumno **OCTAVIO MORENO TORRES** identificado con C.C. No. **6.773.594** expedida en **TUNJA**, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (**TRABAJO DE GRADO SOBRESALIENTE**) para obtener el Título Profesional De:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1787 de fecha **1 DE DICIEMBRE DE 1995**, y en concordancia con la Ley No. 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, autoriza la expedición del correspondiente Diploma.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

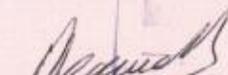
RECTOR (Firmado) **CARLOS ALBERTO SANDOVAL FONSECA**

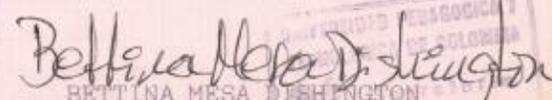
SECRETARIA GENERAL (Firmado) **BETTINA MESA DISHINGTON**

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) **JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO**

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) **ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA**

Se expide en Tunja a 1 día del mes de **DICIEMBRE** de mil novecientos noventa y cinco.


ROLANDO RICARDO MEDINA MIRANDA
SECRETARIO FACULTAD


BETTINA MESA DISHINGTON
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia
Instituto Técnico – Incas
Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia,
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

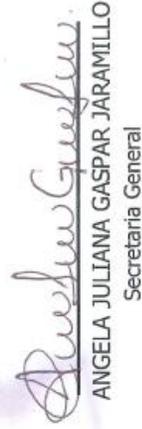
MORENO TORRES OCTAVIO

Identificado (a) con C.C. 6.773.594 de Tunja
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial


GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General


ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Acta 45
Folio 115

Expedida en Armenia, Quindío a los 3 días del mes de noviembre de 2019

República de Colombia



Departamento del Atlántico



INCATTEC

Instituto Técnico de Administración y Salud

Licencia de Funcionamiento No 087 de Febrero 23 de 1999 Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla
Licencia de Funcionamiento No 105 de Abril 28 de 2016 Secretaría de Educación Municipal de Malambo

Otorga a:

Octavio Moreno Torres

Documento de Identidad No. 6.773.594 de Tunja (Boyacá)

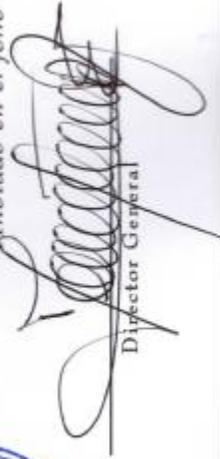
Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con duración de 1300 horas

**El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avalúos**

Registro de programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 expedida por la Secretaría de Educación Malambo (Atl.)

Dado en Malambo a los 24 días del mes de Julio de 20 21

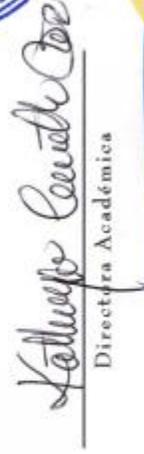
Anotado en el folio No. 0157B del libro No. 01 Registro No. 05



Director General

Código de Seguridad

INC-2021A-D032



Directora Académica